



**H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.**

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los **CC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA, SILVESTRE MAURICIO SORIANO HERNÁNDEZ y JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL**, Munícipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción II y 92 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción V, inciso g) y fracción VII, de la Ley del Municipio Libre; así como por los artículos 1º, 6º, fracción II, IV y VI, y 76 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracciones I y IV, y 114 fracción VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que recibimos memorándum no. **S-1644/2017**, de fecha 27 de noviembre del 2017, signado por el Secretario de este H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, mediante el cual turnó a esta Comisión, documento suscrito por el Director General de Desarrollo Humano, **LAE. LUIS ALBERTO RAMOS GONZALEZ**, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, en cumplimiento del artículo 76 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, la autorización para llevar a cabo la Expo Liquidación del Centro CANACO Colima 2017, solicitada por el C. **WALTER ALEJANDRO OLDENBOURG OCHOA**, en su carácter de Presidente de CANACO SERVYTUR Colima.

SEGUNDO.- Que conforme al memorándum no. 02.DGDH.067/2017 de fecha 22 de noviembre del 2017, signado por el **LAE. LUIS ALBERTO RAMOS GONZALEZ** en su carácter de Director General de Desarrollo Humano, informa de la solicitud realizada por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Colima (CANACO), para llevar a cabo la Expo Liquidación del Centro CANACO Colima 2017, en su octava edición, en las instalaciones del Jardín Núñez del 26 al 31 de enero del 2018., fundamentando lo anterior en el artículo 76, del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, que dispone: *"A efecto de fomentar la cultura, el comercio y el turismo en el Municipio, a iniciativa de particulares o de instituciones públicas, la Dirección General de Desarrollo Humano podrá proponer al H. Cabildo la realización de festivales, ferias, eventos culturales, deportivos, gastronómicos u otros, los cuales, en caso de ser autorizados, podrán instalarse inclusive en el primer cuadro de la ciudad. Los permisos otorgados para la realización de los mismos durarán estrictamente el tiempo que se fije para ello."*



TERCERO.- Que de acuerdo al oficio de fecha 24 de octubre de 2017, que suscribe el C. WALTER ALEJANDRO OLDENBOURG OCHOA, Presidente CANACO SERVYTUR Colima, se informa que la Expo Liquidación del centro CANACO COLIMA 2017, tiene como finalidad apoyar el comercio formalmente establecido y afiliado a ese organismo empresarial, por lo tanto solicita la autorización respectiva para llevar a cabo la Octava Edición para instalarse en el Jardín Núñez del 26 al 31 de Enero del 2018.

Detallando que la instalación de toldos y stands se requiere a partir del martes 23 de enero del 2018, mismos que se ubicarán por las calles Juárez, Madero y Revolución y un escenario en la esquina de las calles Madero y Juárez en el que todos los días a partir de las 17:00 horas se presentarán eventos culturales y rifas.

CUARTO.- Que los Municipales tienen la obligación de desempeñar las comisiones que se les confieren, con toda responsabilidad y eficacia, contando para ello con la colaboración de los funcionarios de la administración Municipal, dando cuenta de sus gestiones al Pleno del Cabildo, mediante los dictámenes correspondientes, por lo que con fundamento en el artículo 106, fracción I del Reglamento Municipal que señala como facultad de las comisiones proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales, y de acuerdo al memorándum No. 02.DGDH.067/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, el LAE. LUIS ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ, en su carácter de Director General de Desarrollo Humano, quien otorga la viabilidad para la autorización respectiva materia del presente dictamen, fundamentando lo anterior en el artículo 76 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, no existiendo impedimento legal para efectuarse dicho evento.

QUINTO.- Aunado a lo anterior, y considerando que es objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en materia de Desarrollo Económico, *el Promover el desarrollo económico del Municipio, a través de la gestión con instituciones federales y estatales para apoyos de proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas de comercio, servicios e industria, así como las iniciativas de los emprendedores, aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar y conservar empleos, así como conservar y generar más MIPyMES.*, esta Comisión ha determinado factible someter a consideración del H. Cabildo se autorice a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Colima, la *EXPO LIQUIDACIÓN DEL CENTRO CANACO COLIMA 2017*, en su Octava Edición, en las instalaciones del Jardín Núñez de esta ciudad.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Colima, representada por su Presidente el C. WALTER ALEJANDRO OLDENBOURG OCHOA, realice la *EXPO LIQUIDACIÓN DEL CENTRO CANACO COLIMA 2017*, en su Octava Edición, a llevarse a cabo en las instalaciones del Jardín Núñez de esta ciudad, por un periodo comprendido del 26 al 31 de enero del presente año, en un horario de las 10:00 a las 22:00 horas y en donde a partir de las 17:00 horas se presentaran eventos culturales y rifas, con la finalidad de apoyar el comercio formalmente establecido y afiliado a ese organismo empresarial.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, notifique el presente Acuerdo al interesado, así como a las Direcciones municipales de Abastos y Comercialización, General Desarrollo Humano y de Obras Públicas, para que continúen con los trámites correspondientes para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 16 días del mes de enero del año 2018.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

LCDA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA
REGIDORA, PRESIDENTA

C. SILVESTRE M. SORIANO HERNÁNDEZ
REGIDOR, SECRETARIO

C.P. JOSÉ A. OROZCO SANDOVAL
REGIDOR, SECRETARIO



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2019

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1644/2017

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorandum N° DGDH.067/2017, suscrito por el LAE. Luis Alberto Ramos González, Director General de Desarrollo Humano, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, en cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, la autorización para llevar a cabo la Expo Liquidación del Centro CANACO Colima 2017, solicitado por el C. Walter Alejandro Oldenbourg Ochoa, Presidente Canaco Servytur Colima.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 27 de noviembre de 2017.
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

NORMA
27 NOV. 2017
14:55

- c.c.p.- C. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
 - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR*lore**



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO HUMANO**
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38912 y 38927



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



MEMORÁNDUM No. 02.DGDH.067/2017.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
PRESENTE.

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Colima (CANACO), Solicita al Presidente Municipal M.C.S. Héctor Insúa García, autorización para llevar a cabo la Expo Liquidación del Centro CANACO Colima 2017, en su octava edición, en las instalaciones del jardín Núñez, del 26 al 31 de enero del 2018, anexo escrito.

Para que se lleve a cabo tal actividad, y de acuerdo al **Reglamento para el Comercio en Mercados, tianguis, vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima**, en su artículo 75.-que dice: **"A efecto de fomentar la cultura, el comercio y el turismo en el Municipio, a iniciativa de particulares o de instituciones públicas, la Dirección General de Desarrollo Humano podrá proponer al H. Cabildo la realización de festivales, ferias, eventos culturales, deportivos, gastronómicos un otros, los cuales, en su caso de ser autorizados, podrán instalarse inclusive en el primer cuadro de la ciudad. Los permisos otorgados para la realización de los mismos durarán estrictamente el tiempo que se fije para ello."**

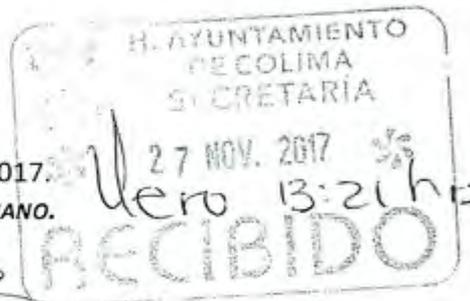
El presente tiene la finalidad de solicitarle poner a consideración del H. Cabildo dicha solicitud, en la próxima sesión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE,
COLIMA COL., 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO
LAE. LUIS ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ.



ANEXO: MEMORÁNDUM No. S-1617/2017 Y SOLICITUD DE CANACO SERVYTUR COLIMA.
C. C. P.-DR. FRANCISCO XAVIER MAURER ORTIZ MONASTERIO.-DIRECTOR DE ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.
C. C. P.- ARCHIVO.
LARG*JDRH*IRMA YOLANDA



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



140

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1617/2017.

LIC. LUIS ALBERTO RAMOS GONZALEZ,
Director General de Desarrollo Humano,
Presente.

En cumplimiento al Artículo 75 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, remito a usted la comunicación suscrita por el **C. Walter Alejandro Oldenbourg Ochoa, Presidente de CANACO SERVYTUR COLIMA**, para que en base del artículo en mención, se inicie el trámite de autorización ante el Cabildo Municipal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 24 de noviembre de 2017
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA BOLDAN.

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO
COLIMA, COL.

23 NOV. 2017

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO HUMANO

FSR*lore

Colima, Col., a 24 de Octubre de 2017

M.C.S. HECTOR INSUA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
P R E S E N T E.

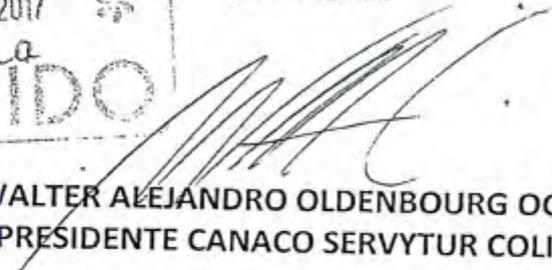
Por medio del presente y con la finalidad de apoyar al comercio formalmente establecido y afiliado a este Organismo Empresarial, me permito solicitar su autorización para llevar a cabo la **EXPO LIQUIDACION DEL CENTRO CANACO COLIMA 2017**, en su octava edición, en las instalaciones del Jardín Núñez, del **26 al 31 de Enero del 2018**.

Se instalarán stands con mamparas y toldos sobre una parte del Jardín Núñez, por las calles de Juárez, Madero y Revolución, y un escenario en la esquina de las calles Madero y Juárez en el que todos los días a partir de las 17:00 horas se presentaran eventos culturales y rifas. La instalación de los toldos y stands se requiere a partir del martes 23 de Enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.



Atentamente


WALTER ALEJANDRO OLDENBOURG OCHOA
PRESIDENTE CANACO SERVYTUR COLIMA

C.c.p. Francisco Santana Roldán. - Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
 Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio.- Director de Abastos y Comercialización del H. Ayuntamiento de Colima
 Luis Alberto Ramos González.- Director General de Desarrollo Humano del H. Ayuntamiento de Colima